

**UNAP****DECANATO
(FO)****RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 4 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 090-2023-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director (e) de Escuela Profesional de Odontología, referente a las solicitudes de reingreso en el segundo semestre académico 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art.71 inc. d, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que abandonaron sus estudios sin pedir reserva de matrícula en concordancia con el capítulo 22 de retiro de semestre;

Que, con documento del visto el director de la Escuela Profesional de Odontología, solicita la emisión de una resolución decanal autorizando el reingreso de los estudiantes: **Larissa Margot Dávila Saldaña, María Claudia Carrasco Babilonia, Brandon Tony Pérez Pinedo, Dorkas Fiorella Achong Paíma, Eduardo Ytamar Cabrera Pizango, Marycielo del Rosario Gómez Peña, Manuel Alejandro Mejia Tello, Diana Carolina Vásquez Charpentier, Katty Ramírez Ordinola, Franck Antonio Castro Lachi, Djair Roosevelt Suyo Inga, Silvana Jazmín Del Rosario Flores Lovera** en el segundo semestre académico 2023 a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios.



Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2023, es procedente atender los solicitado por el director(e) de Escuela Profesional de Odontología, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reingreso a la Facultad de Odontología en el segundo Semestre Académico 2023, a favor de los solicitantes mencionados, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal; quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

- 1.- Larissa Margot Dávila Saldaña.
- 2.- María Claudia Carrasco Babilonia.
- 3.- Brandon Tony Pérez Pinedo.
- 4.- Dorkas Fiorella Achong Paíma.
- 5.- Eduardo Ytamar Cabrera Pizango.
- 6.- Marycielo del Rosario Gómez Peña.
- 7.- Manuel Alejandro Mejia Tello.
- 8.- Diana Carolina Vásquez Charpentier.
- 9.- Katty Ramírez Ordinola.
- 10.- Franck Antonio Castro Lachi.
- 11.- Djair Roosevelt Suyo Inga.
- 12.- Silvana Jazmín Del Rosario Flores Lovera.



UNAP

**DECANATO
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-FO-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: DEP/ DRAA/ interesados (12) / archivo (2).